

MENDOZA, **7 ABR 2015**

VISTO:

EL EXP-FOD: 4856/2014, en el que se tramita el llamado a concurso **CERRADO GENERAL de Antecedentes y Prueba de Oposición** para cubrir, con carácter de efectivo, 1 (UN) cargo **Categoría 03-** del Agrupamiento Técnico, del Personal de Apoyo Académico - Tramo Mayor (Convenio Colectivo de Trabajo para el sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales homologado por Decreto N° 366/06) para cumplir funciones en la **Dirección de Informática** de la Facultad de Odontología; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución 331/14-CD se auspició ante el Consejo Superior de la UNCuyo, la designación del Lic. **Daniel José GARRO LOPEZ**, en el cargo efectivo de referencia;

Que corre agregado al presente expediente la Resolución N° 071/2015-CS. de fecha 18 de marzo 2015, que aprueba el Concurso de referencia;

Que obra en las presentes actuaciones la nota por la que el mencionado agente comunica su efectiva prestación de servicios a partir del 01 de abril de 2015, en las funciones concursadas;

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1ro.- Dejar constancia, que a partir del 01 de abril de 2015, el Lic. Daniel José GARRO (DNI: 25.272.543 -LP N° 27131) hizo su efectiva prestación de servicios en el cargo **Categoría 03** - del Agrupamiento Técnico, del Personal de Apoyo Académico - Tramo Mayor (Convenio Colectivo de Trabajo para el sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales homologado por Decreto N° 366/06) para cumplir funciones en la **Dirección de Informática** de la Facultad de Odontología.

ARTICULO 2do.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones de esta Facultad.-

RESOLUCION Nro. **020**

F.O
db.



Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION



Prof. Dra. Ma. del C. Patricia DI NASSO
DECANA